

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Programa presupuestario “Modernización de la Educación”, Proyecto presupuestario “Becas de apoyo a la educación”, PDS “Salario Rosa Beca Educativa” y “Salario Rosa por la Educación”	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28 de marzo de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 11 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Justino Reséndiz Gutiérrez	Unidad Administrativa: Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp Modernización de la Educación en su Proyecto “Becas de Apoyo a la Educación”, Programas de Desarrollo Social, “Salario Rosa por la Educación” y “Salario Rosa Beca Educativa”, ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
-Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y regional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.	
-Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.	
-Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.	
-Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.	
-Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.	
-Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de los Términos de Referencia Evaluación de Consistencia y Resultados para programas sociales. Trabajo de Gabinete.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Evaluación de Consistencia y Resultados tuvo como alcance proveer de información que retroalimente el diseño, planeación, cobertura,	





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

focalización, operación, percepción de la población y medición de resultados de los programas de desarrollo social evaluados, a través del análisis de gabinete, con la información documentada.

La ECR se aplicó y respondió mediante el instrumento denominado, “Temas de Evaluación y Metodología” contenido en los Términos de Referencia, para ese efecto divididos en 6 apartados y 39 preguntas, de

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-17	4
Cobertura y Focalización	18-20	3
Operación	21-37	17
Percepción de la Población Atendida	38	1
Medición de Resultados	39	1
TOTAL	39	39

acuerdo con el cuadro siguiente:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Enlistar los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 1.- El programa evaluado exhibió un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas en donde publicó sus documentos normativos a menos de tres clics.
- 2.- El programa evaluado contó con una justificación teórica empírica basada en la Academia Mexicana de Ciencias, el Consejo Consultivo de Ciencias, el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología; así como, en el Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes con Becas Rosas” implementado en 2018 por el Gobierno del Estado de México, mediante las ofertas de apoyo a madres jefas de familias que implementó a través de CONACYT y PROMAJOVEN 2019.
- 3.- Tuvo un padrón de beneficiarias para el que incluyó el tipo de apoyo que ofreció sistematizado en una base de datos en Excel con mecanismos documentados para su depuración y actualización de acuerdo con el FUR.
- 4.- Recolectó información socioeconómica de sus beneficiarias y de las no beneficiarias sin un procedimiento documental de acuerdo a sus ROP y FUR.
- 5.- El 94.34% de las beneficiarias manifiestan que se encuentran satisfechas con el programa.
- 6.- La Unidad Responsable del programa tuvo un plan estratégico y planes de trabajo anuales para lograr sus objetivos resultado de ejercicios de planeación institucionalizada.
- 7.- El 90.94% de las beneficiarias se sintieron dispuestas a ayudar a sus comunidades, por lo que se lograría mayor cohesión social dentro de las mismas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas, capítulos o apartados de los TdR utilizados para la evaluación.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

2.2.1 Fortalezas:

- Metas de los indicadores del programa con unidad de medida (mujeres, estudiantes), orientadas al desempeño y fáciles de alcanzar.
- Padrón de beneficiarias sistematizado en una base de datos con las características socioeconómicas de sus favorecidas y no favorecidas, alimentado por el FUR con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Planes anuales de trabajo para alcanzar los objetivos del programa resultado de ejercicios de planeación institucionalizados
- Información recolectada acerca de la contribución del programa a los objetivos del PDEM 2017-2022; así como, respecto de los tipos y montos de apoyo otorgados a las beneficiarias y de las características socioeconómicas de la favorecidas y no favorecidas con fines comparativos.
- Programa con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las ROP disponibles en la página electrónica <http://seduc.edomex.gob.mx/salario-rosa-educacion>, con resultados principales difundidos, con el número de teléfono y correo electrónico disponible, con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el INFOEM.

2.2.2 Oportunidades:

- Objetivo central sin reversión positiva del problema o necesidad.
- Procedimiento para obtener las características de las beneficiarias con base en las ROP y FUR, sin mecanismos para su verificación, actualización y revisión.
- Procedimientos para otorgar los apoyos de las beneficiarias sin algunos formatos sistematizados.
- Procedimientos para ejecutar los apoyos a las beneficiarias del programa sin algunos formatos sistematizados.
- Programa sin gastos de capital que por su naturaleza no fueron necesarios.
- Resultados del Fin y Propósito del programa sin hallazgos de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales e internacionales que no sean de impacto o que si lo sean.

2.2.3 Debilidades:

No se detectó ninguna.

2.2.4 Amenazas:

Pocos recursos destinados al programa que no permite atender a un mayor número de beneficiarias.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. Recolectó información socioeconómica de sus beneficiarias y de las no beneficiarias sin un procedimiento documental de acuerdo a sus ROP y FUR.
2. Recolectó información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, regional o institucional respecto de los tipos y montos de apoyo otorgados a las beneficiarias.
3. Los procedimientos tuvieron formatos definidos para su operación, aunque no todos estuvieron sistematizados.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Agregar un mecanismo para verificar, actualizar y revisar el procedimiento documentado para recolectar las características socioeconómicas de las beneficiadas y no beneficiadas del programa.
2. Agregar en los formatos PbRM-11C Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores del programa, la línea base del Fin, Propósito, Componente y Actividades para los subsecuentes ejercicios fiscales.
3. Diseñar en un cuadro la evolución de la PA a partir de la cobertura del programa de 2020 a 2022.
- 4.- Sistematizar todos los formatos de los procedimientos para otorgar los apoyos a las beneficiarias.
- 5.- Mejorar los procedimientos del programa en virtud que no describe en forma cronológica los pasos, solo en lista algunos de ellos y ninguno cuenta con los diagramas de flujo correspondiente.
- 6.- Asignar más recursos al programa para estar en condiciones de atender a un número mayor de beneficiarias y hacer representativo su propósito.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. Ramón Cuevas Martínez

4.2 Cargo:

Director Asociado de Visión y Estrategia S. C., Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Despacho de Consultores Visión y Estrategia S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Vicente Martínez Iniesta

Miriam Ruiz Martínez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

dicreccioncomercial@visionyestrategia.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

722 5447945

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

5.1 Nombre del Programa presupuestario evaluado:

Programa presupuestario “Modernización de la Educación” en su Proyecto presupuestario “Becas de Apoyo a la Educación”, Programas de Desarrollo Social, “Salario Rosa Beca Educativa” y “Salario Rosa por la Educación”, ejercicio fiscal 2022.

5.2 Siglas:

SR BE y SR PE

5.3 Ente público coordinador del Programa presupuestario:





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Departamento de Becas	
5.4 Poder público al que pertenece el Programa presupuestario:	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa presupuestario:	
Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la Unidad Administrativa y del titular a cargo del Programa presupuestario:	
Departamento de Becas	
5.6.1 Nombre de la Unidad Administrativa a cargo del Programa presupuestario:	
Departamento de Becas	
5.6.2 Nombre del titular de la Unidad Administrativa a cargo del Programa presupuestario (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtro. Mauricio Riverón Montejo	Unidad Administrativa: Departamento de Becas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$570,000.00 (Quinientos Setenta mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/índice/EDUCACION/art_92_xliv_a/

7.2 Difusión en internet del formato:

https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/índice/EDUCACION/art_92_xliv_a/



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. **Descripción de la evaluación.** Para cada evaluación contemplada en el Programa Anual de Evaluación, se deberá informar lo siguiente:
 - 1.1 **Nombre de la evaluación.** Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el PAE.
 - 1.2 **Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa).** Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación, conforme se tenga registrado el inicio de actividades posterior a la publicación del PAE:
 - 1.3 **Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa).** Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la fecha de entrega establecida en el PAE.
 - 1.4 **Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece.** Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la Unidad Administrativa de adscripción.
 - 1.5 **Objetivo general de la evaluación.** Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.
 - 1.6 **Objetivos específicos de la evaluación.** Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.
 - 1.7 **Metodología utilizada en la evaluación.** Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación publicados en: <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/TdR>, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:
 - **Instrumentos de recolección de información:** seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
 - **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:** mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.
2. **Principales hallazgos de la evaluación.** Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los Programas presupuestarios, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.
 - 2.1 **Enlistar los hallazgos más relevantes de la evaluación.** Enumerar y describir los principales resultados de la evaluación.
 - 2.2 **Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas, capítulos o apartados de los TdR utilizados para la evaluación.** En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del Programa presupuestario, clasificados como:





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

- 2.2.1 Fortalezas,
- 2.2.2 Oportunidades,
- 2.2.3 Debilidades y,
- 2.2.4 Amenazas,

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del Programa presupuestario.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación. En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia. Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

4. Datos de la instancia evaluadora.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación. Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2 Cargo. Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece. En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4 Principales colaboradores. Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación. Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6 Teléfono (con clave lada). Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada, así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del Programa presupuestario.

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos del Programa presupuestario evaluado, de acuerdo a los siguientes atributos:

5.1 Nombre del Programa presupuestario evaluado. Establecer el nombre del Programa presupuestario evaluado que fue incluido en el PAE.

5.2 Siglas. Proporcionar las siglas que identifican el Programa presupuestario evaluado.

5.3 Ente público coordinador del Programa presupuestario. Proporcionar el nombre del ente público a cargo del Programa presupuestario.

5.4 Poder público al que pertenece el Programa presupuestario. Establecer el ámbito al que pertenece el Programa presupuestario evaluado, de acuerdo a lo siguiente:

- Ejecutivo,
- Legislativo,





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

- Judicial,
- Ente Autónomo.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa presupuestario

Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece el Programa presupuestario evaluado:

- Federal,
- Estatal,
- Municipal.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Programa presupuestario

5.6.1 Nombre de la Unidad Administrativa a cargo del Programa presupuestario

5.6.2 Nombre del titular de la Unidad Administrativa a cargo del Programa presupuestario (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación. Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa,
- 6.1.2 Invitación a tres,
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional,
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional,
- 6.1.5 Otro (señalar).

6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación. Establecer la Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación. Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación del Programa presupuestario, en moneda nacional.

6.4 Fuente de financiamiento. Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

- 6.4.1 Recurso fiscal
- 6.4.2 Recurso propio
- 6.4.3 Créditos
- 6.4.4 No aplica. Se refiere a que la evaluación fue realizada con personal de la Unidad Administrativa del Sujeto Evaluado.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación. Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

7.2 Difusión en internet del formato. Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible la evaluación.

